

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario(Restitución de inmueble arrendado)
Demandante	Aurelio Hernández Marulanda
Demandado	Eduardo Andrés Soto Cano
Radicado	05001 40 03 028 2022 00249 00
Providencia	Requiere previo desistimiento tácito

Se requiere al actor a fin de que informe a este Despacho el estado actual de la Comisión ordenada, para lo cual cuenta con un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e42cfd769f183bf1f1b6520f6822af6888f2a100f19035e0fe97334f5f519c98

Documento generado en 01/12/2022 09:12:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>